



Guayaquil, 15 de Noviembre del 2018

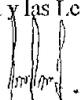
Señor, Don
YOVANY VINICIO JARAMILLO VALDIVIESO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía INMOBILIARIA JARAGRIL JARAGRILSA S.A., que consta en la escritura pública de constitución de compañía anónima, otorgada ante la Abogada Patricia Becerra de Reinoso Notaria Suplente Décimo Tercera de Guayaquil, el día quince de Noviembre del dos mil dieciocho, se le designó como PRESIDENTE de la compañía mencionada por los accionistas fundadores, conforme indica la cláusula séptima del Estatuto Social de la compañía, y para un plazo de CINCO AÑOS.

Con éste nombramiento usted ejercerá de manera individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y tendrá las atribuciones y obligaciones que constan en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía y las leyes pertinentes.

Atentamente,


CINTHYA NICOLE JARAMILLO GUANOPATIN
C.C. # 120564402-2
Accionista fundadora

Señorita
CINTHYA NICOLE JARAMILLO GUANOPATIN
Ciudad.-

Impuesto del contenido de esta comunicación tengo a bien indicarle que acepto el cargo conferido de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA JARAGRIL JARAGRILSA S. A.

Cordialmente


YOVANY VINICIO JARAMILLO VALDIVIESO
c.c. 110292609-2

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2018



Registro de la Propiedad y Mercantil del
Cantón Sucre

BAHÍA DE CARÁQUEZ - LEÓNIDAS PLAZA - CHARAPOTÓ - SAN ISIDRO

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 99 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 159 AL FOLIO 66 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA JARAGRIL JARAGRILSA S.A.- A FAVOR DE LA SEÑORITA CINTHYA NICOLE JARAMILLO GUANOPATIN.- POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

[Firma manuscrita]
DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE



AB: DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE
LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALESQUIER ERRORES DE NATURALEZA O ATERRACION A ESTE DOCUMENTO LO INVÁLIDA, EL INTERESADO DEBE COMPROBARE CUMPLIR EN LA OPORTUNIDAD EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.

[Firma]

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, POY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada-Guayaquil, 30 NOV 2018



[Firma manuscrita]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil